

Expediente: 1779/15

Carátula: CAMPERO CARLOS ALBERTO Y OTROS C/ COMPLEJO AGROINDUSTRIAL SAN JUAN S.A. S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°2

Tipo Actuación: PLANILLA FISCAL

Fecha Depósito: 21/10/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20273650181 - CAMPERO, CARLOS ALBERTO-ACTOR

20273650181 - TEVEZ, RAMON OSCAR-ACTOR

90000000000 - COMPLEJO AGROINDUSTRIAL SAN JUAN S.A., -DEMANDADO

20273650181 - JUAREZ, MARIO ALBERTO-ACTOR

20273650181 - TEVEZ, MARIA ESTER-HEREDERO DEL ACTOR

## PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°2

ACTUACIONES N°: 1779/15



H105025905990

**JUICIO: CAMPERO CARLOS ALBERTO Y OTROS c/ COMPLEJO AGROINDUSTRIAL SAN JUAN S.A. s/ COBRO DE PESOS-Expte. N°1779/15-Juzgado del Trabajo I nom.**

### PLANILLA FISCAL

(Codigo Tributario Ley 5121 Texto Consolidado por Ley 8240 y Ley Impositiva 8467)

#### **ACTORES: CAMPERO CARLOS ALBERTO Y OTROS**

Art. 41, inc. 1° ESCRITOS (27 esc. x \$400,00):----- \$ 10.800

Art. 42, inc. 2° ACTUACIONES JUDICIALES (41 act. x \$300,00):----- \$ 12.300

Total planilla fiscal actores: ----- \$ 23.100

Planilla fiscal a cargo de los actores: ----- \$ 2.310

#### **DEMANDADA: COMPLEJO AGROINDUSTRIAL SAN JUAN S.A.**

Art. 44, inc. 1°TASA PROPORC. DE JUSTICIA 2%:----- \$ 43.009

Art. 41, inc. 1°ESCRITOS (21 esc. x \$400,00):----- \$ 8.400

Art. 42, inc. 2°ACTUACIONES JUDICIALES (15 act. x \$300,00):----- \$ 4.500

Total planilla fiscal de la demandada: ----- \$ 55.909

Planilla fiscal actor a cargo de la demandada:----- \$ 20.790

**Total planilla fiscal a reponer:----- \$ 76.699**

Secretaría actuaria. San Miguel de Tucumán, octubre de 2025. Y presento a Despacho.-

**San Miguel de Tucumán, octubre de 2025.**

1 - Téngase presente la planilla fiscal que antecede, en su mérito, y atento a lo resuelto en costas, póngase a conocimiento de la demandada: COMPLEJO AGROINDUSTRIAL SAN JUAN S.A., e intímese a la misma para que en el perentorio término de **CINCO DIAS** reponga el importe de la mencionada planilla de \$ **76.699 (PESOS SETENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE)**, bajo apercibimiento de comunicar su incumplimiento ante la Dirección General de Rentas de la Provincia a los fines de su ejecución.

2 - Atento lo normado por el inciso 3 del art. 329 de la ley 5.121, téngase presente que la parte obrera se encuentra exenta del pago de derechos fiscales. PLN1779/15

**Actuación firmada en fecha 20/10/2025**

Certificado digital:

CN=FRASCAROLO Carlos Alberto, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20164250076

Certificado digital:

CN=DELGADO BALARDINI Emanuel Marcelo, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20374237366

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.